

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 y los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en general 1 real línea.—Los anuncios en Madrid para este periódico son recibidos 20 cént. de real línea sencilla en la imprenta y Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Baconmienda, 8, principal.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y p^o de hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Páseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MÁRTES 30 DE NOVIEMBRE DE 1876.

Número 2299.

SECCION DE RECLAMOS.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreos.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblonos.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Malatas.	Cuchillars.	Petateos.
Sombrereros.	Cuchillos.	Portamonedas.
Planchas-vapor.	Tendones.	Cepillos.
Id. ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superiores.	Navajas.	Bascones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Berigas.
Bolsas de viaje.	Lanceas.	Hules.
Sacos de noche.	Pinces.	Plumeros.
Garambola.	Bañeros.	Anteojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Pechas.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.		

Quincalla.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS.

De hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónico ó camerar. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras, Cerrojos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arca, pupitre y medieras. Candeleros de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA×IC, CA×CD (marca.) Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gr^{os}. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. GUILLEN LOPEZ HERMANOS,

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Árabe*. Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Benke etc., etc.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nervias en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueños, da energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea á cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodriguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso.

Du BARRY y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Se compran recibos del anticipo forzoso y cupones de la deuda y subvenciones de ferro-carriles que cumplen el 1.º de Enero próximo. Plaza de Isabel II, núm. 23.

Un perfume y un cosmético.

—La superata exhalencia aromática del *Agua Florida de Murray y Lanman*, ha hecho que sus cualidades como cosmético hayan parcialmente pasado desapercibidas, no es tan solo el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cutis es imponderable. En climas tropicales donde el excesivo calor causa incómodas erupciones, esta mitigante agua floral no tiene rival para propósitos cosméticos. Su deliciosa fragancia es tambien un completo antídoto para el dolor de cabeza nervioso, y vértigos. Se previene á los compradores ver si las palabras «*Agua Florida de Murray y Lanman*, droguistas New York,» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.—529.

NOCHE BUENA.

LECTURA EN VERSO PARA LOS NIÑOS POR DON JUAN VILA Y BLANCO.

Segunda edición.

Forma un diminuto volumen de 126 páginas en 32.º Contiene romances referentes á la historia del Nacimiento de Jesús, villancicos y otros cantares de ofrendas y alabanzas al Niño Dios; á todo esto sigue la descripción, tambien en verso, de una de esas representaciones del Portal de Belen, que vulgarmente llamamos Nacimiento, terminando con algunas notas históricas y aclamaciones de tradicion y popular creencia.

Se halla de venta en casa del autor, Alicante, calle de los Angeles, números 4 y 6, á real de vellon el ejemplar. La persona que tome 25, solo abonará por ellos 20 reales.

Para fuera de Alicante, sólo se servirán pedidos que no bajen de 25 ejemplares, que se remitirán franco el porte por 21 reales. Abonando 2 reales más, se certificará el paquete.

Esta segunda edición como la primera, se ha hecho correcta y esmeradísima.

mamente en el establecimiento tipográfico de la Sra. Viuda de D. Juan José Carratalá.

UN POETA REPUBLICANO EN TIEMPO DE NERON

(Continuacion.)

Vayamos hasta el extremo, y admitamos que Lucano se hubiese fijado por término la muerte de César; la naturaleza de sus ideas, que nos ha hecho conocer claramente, le impulsaba á presentar esta muerte como una expiacion. El vencedor de Farsalia inmolado al pié de la estatua del vencido... ¡Qué ocasion tan natural para evidenciar aún más la decisiva importancia del funesto combate de Tesalia!

Prescindamos de suposiciones. ¿Quién sabe hasta qué punto la imaginacion de Lucano podia elevarse sobre las circunstancias del momento, y lo que habria hecho si hubiese vivido? Tomando su poema tal como es, deducimos de él claramente que, si hay un punto al que haya querido converger sus fuerzas y concentrar sus pensamientos, que en otras partes se distrae y disipa tan fácilmente, este punto es la batalla que hizo desaparecer de la escena á Pompeyo, principal adversario de César y que por ende fundó el Imperio. «En este combate, dice, los pueblos recibieron tal herida que el siglo presente no bastaria para restañarla; en él pierden más que la vida, más que su salud: estamos aniquilados por una eternidad. El hierro del vencedor, á la par que á nosotros, esclaviza á las generaciones venideras.—Y nosotros, los hijos de los vencidos de Farsalia, ¿qué crimen hemos cometido? ¿Por qué hemos merecido nacer esclavos? ¿Nos ha faltado el valor en el campo de batalla? No estuvimos en ella. Si la fortuna nos reservaba un señor, ¿por qué cuando ménos no nos ha dejado combatir?»

¡Lucano combatiendo con intrepidez en Farsalia! Lo que sabemos de él nos le presenta mas valeroso en palabras que en hechos; pero advertimos á tiempo que no por eso decae su energia poética. En el sétimo libro, dedicado completamente á la descripción de la batalla de Farsalia, no ha descuidado medio alguno para expresar su grandezza; todos los recursos de la retórica y toda la magnificencia de la epopeya los aprovecha. Hagamosle la justicia de reconocer que ha encontrado muchos versos bellísimos de esa acumulacion de trozos brillantes de que se compone su relato de Farsalia: los versos son aquí mejores y mejor entonados que en otros lugares del libro, y su valor está mutuamente realzado y constantemente mantenido por la continuidad del sentimiento que anima al poeta: el amargo recuerdo de aquella libertad con cuya pérdida desapareció el honor nacional.

Ningunos otros son citados con mas frecuencia. La libertad huyendo tras el Tigris y el Rhin; convertida en patri-

monio de los germanos y de los scitas; los árabes y los medos dichosos por no haberla conocido jamás, porque así lo tienen que llorarla: estos débiles rasgos expresados con enérgica lengua del poeta, son verdaderamente bellos. Lo mas curioso quizás es el castigo que aplica á la indiferencia del cielo: «las guerras civiles producirán dioses iguales á los del Olimpo; Roma ornará los muros con rayos, aureolas y astros, y jurará por las sombras en los templos de las deidades.» La idea es rebuscada: ¿por qué empero nos interesa y nos impresiona tan vivamente? Es que esas antitesis sonoras contienen un franco ataque á lo que constituía en la época misma del poeta la suprema expresion del servilismo romano. Esos rayos y esas aureolas; ese aparato consagrado de las apoteosis; esos astros son emblemas adoptados por los Emperadores desde la aparicion del astro de los Julios. Y téngase en cuenta que el dardo no es aplicable únicamente á Julio César; lo es tambien á Augusto y á sus tristes sucesores; alcanza hasta á Neron mismo, á quien esperan, como á aquellos los honores divinos, y quien los recibe ya en vida; nadie lo sabe mejor que Lucano.

No hemos podido olvidar las lisonjas del primer libro: pero ya estamos lejos de ellas. Y en realidad, ¿es este el mismo poeta que há mucho despojaba en provecho de Neron á Júpiter y Febo de sus atributos, y que protesta ahora contra este insensato ultraje infirido á la majestad de los dioses? Bien sabemos que aquí se ve impulsado por el desarrollo de la idea republicana, de la que procede todo su poema; es el rasgo final de un trozo en que las declamaciones tienen un poca parte; y el declamador, una vez lanzado; no se detiene fácilmente en su carrera. Mas esta explicacion no basta: Lucano es presa de una sincera indignacion; sus amargos acentos y su vehemencia proceden de su alma ulcerada. Han operado en él un cambio, cuya causa no da á conocer la historia, y cuyos efectos es por demás curioso estudiar en el poema que nos ocupa.

Por la honra de Lucano desearamos que este cambio procediese de un impulso natural de su conciencia, como vida por las desgracias de su patria, ó cediendo á algun impulso irresistible. Sabemos, sin embargo, desgraciadamente que no es así. Si hubo un día en que cesó el primitivo desacuerdo entre el poema y el poeta, su primera causa no fué imputable á un progreso del sentimiento patriótico ni á un arranque de honrosa indignacion, sino simplemente á despecho poético. Neron, celoso de Lucano, se marchó durante una de sus lecturas, y hasta le prohibió luego presentarse ante el público. La poesia sin el éxito inmediato no bastó á Lucano.

(Se continuará.)

no vuelve á adquirir hasta la época en que lo verifican las cañas nuevas. Estas cañas de dos años llamadas de *alifa* (1) son las mejores para hacer plantaciones, sin embargo de que las de un año bastan para ello.

Cierto autor de agricultura dice, que la caña debe pelarse al amarillar las hojas inferiores ó doblarse algo; pero esto en mi concepto es un absurdo y de tal le califican muchos, porque la experiencia enseña que ninguna planta, á escepcion de la morera, quiere ser despojada de sus hojas. La caña del país, que es una planta muy fuerte, si se pela antes de hora, ya no grana y queda floja y sin la resistencia que requieren los zarzos y demás usos á que se destina. La caña de azúcar, por lozana que sea, una vez despojada de sus hojas, deja de crecer, y las que le quedan se ponen amarillentas, comprímese la piel de la caña y pierde su elasticidad, por lo cual, privada de sus funciones, no adquiere la cantidad de azúcar que debiera. Es pues preciso dejar de pelarla, hasta tanto que se la haya de llevar al ingenio.

DURACION DEL CAÑAMELAR.

Antes de terminar, réstanos hablar sobre la vida que puede tener la caña. Varía mucho segun los ter-

nos, como llevo dicho, y aun en invierno, cuando hay escarchas, es muy conveniente hacerlo, por mas que la tierra esté algo blanda.

Algunas personas mal informadas han ponderado la necesidad del riego en tanta manera, que de ser cierto no podríamos criar la caña dulce en nuestro terreno; pero se engañan los que así lo aseguran. Una prueba irrecusable tenemos para demostrar lo falso de este acerto. En la Boveta de D. José Antonio Morand, existen algunas cañas dulces que en el verano último solo se regaron dos veces, y á pesar de estar cortadas tres meses antes de hora, pesaron 4 y 6 libras, y su altura era de nueve palmos en muchas de ellas. Es muy cierto que no conviene padecer sequia, pero basta para ello regarlas cada 12 ó 15 días, cuidando de rascar ó entrecavar la costra, como llevo dicho.

CORTA DE LA CAÑA.

Cuando empieza marzo, principian las cañas á dejar caer sus hojas inferiores y á tomar un color amarillento las superiores, señal de que la caña ha llegado á sazón (1): entonces debe verificarse la corta.

Puede esta retardarse algo si otras faenas lo impiden pero no es conveniente sea por mucho tiempo, porque la caña, pasada su hora pierde azúcar, que

go se abren surcos á cuatro palmos de distancia unos de otros y con azada se limpian, profundizan y ensanchan, echando la tierra á un lado y otro, formando caballon entre surco y surco. Échase despues de esto en el centro de estos surcos estiércol bien podrido, pero que haya perdido el calor de la fermentacion, y se le dá un ligero cavon para mezclarlo algo. En este estado el terreno se procede á la

PLANTACION.

Diferentes métodos se conocen para la de la caña de azúcar en cuanto á la colocacion de estas. El mejor para nosotros consiste sin duda, en poner las cañas en la direccion del surco á cuatro palmos de distancia desde la mitad de un trozo á la mitad del otro, formando una sola linea de cañas en cada surco en esta forma:

Los propietarios en Andalucía suelen plantar con dos lineas de cañas en cada surco y hasta tres, á cuatro dedos de distancia entre ellas, aunque con los mismos intervalos entre las cañas, procurando que la planta de una linea esté enfrente del vacío que dejan las de la otra linea, en esta forma:

Este método es el que mas caña gasta, y por ser

(1) O halifa y tambien califa, palabra árabe que significa caña reina.

(1) Así sucede en Andalucía y Cuba.

LOS EXÁMENES

de las escuelas públicas de Alicante.

Hace ya algunos días, que el público de esta capital, el verdadero público, viene ocupándose de un acontecimiento sumamente importante, que debe tener lugar en esta población dentro de breves días.

Nos referimos á los exámenes de las escuelas públicas, de las escuelas que costea el Ayuntamiento; de esos establecimientos de enseñanza popular que sostiene todo el vecindario.

Como quiera que EL CONSTITUCIONAL acoge siempre con interés preferente todo lo que se relaciona con el progreso moral y material de los pueblos, y en especial de los de esta provincia, hemos creído de nuestro deber tratar este importante asunto, base esencial de la prosperidad de todos los países, en la parte editorial de nuestro periódico.

El día 10 del próximo Diciembre, darán principio los referidos exámenes, cuyo acto tendrá lugar en las casas consistoriales, con toda la solemnidad que su propia importancia reclama. Digno de todo elogio es el celo desplegado por la autoridad local, que removiendo cuantos obstáculos han podido presentarse para la realización de tan laudable pensamiento, no ha descuidado hasta conseguirlo; pero nosotros uniéndolo nuestra voz á la de la *Revista de Instrucción pública*, autorizado periódico del ramo, vamos á permitirnos una observación, con la esperanza de que será tomada en consideración.

En hora buena que los exámenes sean públicos, para dar una satisfacción al vecindario en general, y á los padres de familia en particular; que se despliegue en ellos gran suntuosidad; pero no se pierda de vista el que los niños deben ser examinados en su propia escuela, que es donde verdaderamente se encuentran en su centro. No se olvida que la estrañeza, es una circunstancia que distingue al niño del hombre, y que la novedad que le causa un nuevo local, le distrae sensiblemente hasta el extremo de no saber siquiera darse cuenta de los nuevos objetos que le rodean.

En la escuela, por el contrario, se encuentra el niño como en su propia casa. Allí todo le es familiar; la colocación de los enseres; la disposición de los útiles destinados á la enseñanza; el banco en que se

sienta, la mesa en que escribe, y ¿qué más? hasta la voz del maestro influye poderosamente en un examen, ya sea público, ya se haga con toda solemnidad.

Otras razones no meaos poderosas pudiéramos aducir en corroboración de lo que llevamos dicho; pero preferimos que sea conocida la opinión del ilustrado colega que ya hemos citado, y que hablando sobre el particular dice lo siguiente:

«Segun tenemos entendido, se ha resuelto por el Sr. Alcalde de esta capital, que las escuelas de la misma celebren exámenes públicos en el mes de Diciembre próximo. Aplaudimos la medida.

Al mismo tiempo nos permitiremos llamar la atención del Sr. Alcalde hácia la conveniencia de que los exámenes se verificasen con toda publicidad, pero en los mismos locales de las escuelas, sin perjuicio de celebrar una sesión solemne en el salon de actos de las casas consistoriales, para la distribución de premios á los niños que los hubieran merecido.

De este modo, sin quitar nada del esplendor al acto, se apreciarán mejor los verdaderos resultados de la enseñanza, pues los niños separados del local de la escuela, sin los elementos que les han servido para su instrucción y obligados á permanecer largas horas en el salon de actos del ayuntamiento en son de espectáculo y solemnidad, no conservarán el aplomo necesario para demostrar lo que saben y dar una exacta idea de los grados de instrucción que alcanzan.

En interés de esa misma instrucción, hacemos esta observación al Sr. Alcalde, cuyo celo por la pública enseñanza es tan notorio.

Por eso las visitas de los señores Inspectores, se hacen en las mismas escuelas, á las que concurren las autoridades locales. Por eso creemos nosotros que los actuales exámenes deben hacerse en las mismas escuelas, á donde puede también concurrir todo el que quiera, preparando para después de terminados aquellos, una gran solemnidad en las casas consistoriales, para adjudicar los premios á los niños, y en la cual se pronuncien discursos alusivos al acto, y se despliegue, en fin, toda la pompa y lujo propios de esta clase de solemnidades.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la estación telegráfica de Barcelona, D. Pablo Medina de la Chica, oficial primero de la de Elche.

Hé aquí el precio medio que han alcanzado en esta provincia los siguientes artículos en el presente mes: Aceite, 4,50 pesetas el litro. —Vino, 0,33 el litro. —Carne, 1,36 el kilogramo. —Carbon, 0,16 el kilogramo.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la estación telegráfica de esta capital, el aspirante D. Vicente Mayor Brufer.

Por la guardia civil del puesto de Callosa de Ensarriá ha sido capturado en Tárbená un individuo condenado á prisión correccional por la Audiencia del territorio.

Ha sido declarado cesante del cargo de escribiente auxiliar de la Direccion de Sanidad de este puerto, D. Adolfo Craivinkel, nombrándose en su reemplazo á D. Enrique Craivinkel.

Anteanoche se recibió en el gobierno civil de esta provincia, el siguiente telegrama:

«Madrid 28, á las 6 de la tarde —Gobernador, Ministro Gobernación:

En este momento terminó en Palacio la grande recepción habida con motivo del cumpleaños de su majestad el rey. El acto ha sido brillantísimo, y grande la satisfacción que se notaba en todos al contemplar de cerca al jóven Monarca, esperanza de la patria; una concurrencia inmensa ha llenado todos los salones del regio alcázar, hallándose allí reunidos y confundidos, entre los altos dignatarios del Estado, alto clero, cuerpo diplomático, corporaciones y autoridades, y los mas caracterizados hombres políticos de todos los partidos monárquicos, que se han apresurado en el día de hoy á ofrecer ante el trono, al par que el homenaje de su adhesión y respeto, la expresion de la noble confianza que á todos inspira S. M. el rey.»

Vuelve la prensa ministerial á sacar á plaza la cuestion del memorial de agravios que nuestro partido debe someter á la consideración del gobierno; y al ocuparse de este asunto, en extremo serio, lo hace, por lo comun, en tono de chacota de bastante mal género.

No nos consta en este momento la altura á que se encuentra el trabajo encomendado á la comision de nuestro partido; nos causaria verdadera admiración verlo ya terminado cuando el gobierno hace cuanto puede para estorbarlo. Parece que en lo que va de mes los representantes del gobierno en las provincias se han esmerado en desplegar un escandaloso lujo de persecuciones, vejaciones é injusticias de todo linaje entre nuestros correligionarios. La saña ha llegado al extremo, y los correos vienen sucesivamente á aumentar el catálogo de quejas, que amenaza ir creciendo constantemente.

Con estos antecedentes no es fácil dar cima á la principiada obra de recopilación de agravios.

De todos modos, y dejando al tiempo la solución de este problema que nada tiene de fútil ni mucho ménos, nosotros respondemos á las frívolas sátiras de nuestros irreflexivos adversarios con aquello de *Ri-rá bien* ..

La Política del viernes por la noche hace constar que el plan de guerra que ha dado por resultado la pacificación del Centro y Cataluña, fué ya acordado en tiempos del general Serrano Bedoya, tratándose ahora solo de ejecutar la tercera y última parte de eso acuerdo.

Aunque tarde, nos alegramos se haga cumplida justicia á nuestros amigos, al distinguido ministro de la Guerra del gabinete Sagasta, á los hombres del partido constitucional que en aquel periodo, en tan azarosos días, supieron salvar el órden y reunir los poderosos elementos que hoy han dado el triunfo á las armas liberales.

La recepción que se verificó el domingo por la tarde en palacio con motivo del décimo octavo aniversario del natalicio de S. M. el Rey, fué brillantísima, acudiendo todas las corporaciones y clases del Estado, gran número de funcionarios públicos de todas categorías, dignidades eclesiásticas, generales, oficiales y jefes de la guarnición de la corte y muchas personas de todas las clases sociales.

Con arreglo al ceremonial previamente dispuesto, S. M. el Rey, acompañado de la princesa de Asturias, de los capitanes generales de ejército, duque de la Torre, marqués de la Habana, conde de Chesto, marqués de Novaliches y general Rubalcaba; los grandes de España cubiertos, las damas de la corte, los ministros y los altos funcionarios de palacio, se trasladó al salon del trono, comenzándose la recepción que terminó á las tres próximamente.

Es difícil poder recordar el nombre de todas las personas notables que asistieron á tan solemne acto, habiéndose visto confundidas, al ofrecerse respetos al Rey, personas de todos los partidos. Los señores Sagasta, Ulloa y todos los llamados constitucionales; el Sr. Beranger con los llamados radicales, y con raras escepciones, todos los generales de cuartel en la corte.

La recepción tuvo lugar en el magnífico salon del trono. S. M. se hallaba de pié, y sentada á su izquierda la princesa de Asturias rodeada de todas las damas. Detrás del Rey estaban los altos empleados de palacio, y á la derecha, los ministros y los grandes de España.

Terminado dicho acto. S. M. con la corte se trasladó al salon de embajadores, en donde tuvo lugar el círculo de corte al cuerpo diplomático.

NOTICIAS GENERALES.

El domingo por la mañana á las nueve llegó á Madrid el general Quesada. Habian bajado á la estación á recibir al general en jefe del ejército del Norte el señor presidente del Consejo con su ayudante, señor Montes, el subsecretario de Guerra, general Azcoárraga, y el general Martinez Campos.

El general Quesada estuvo poco después en Palacio á saludar á S. M. y asistir á la recepción de la tarde.

—Se ha dispuesto la creación de tres clases de sellos del impuesto de guerra para facilitar el reintegro del 50 por 100 sobre el precio ordinario del sello del Estado en los casos en que sea procedente el cobro en papel de pagos.

—Han terminado las oposiciones á la cátedra que desempeñó el Sr. Castelar. Parece que la terna de los propuestos la forman los Sres. Pedrayo, Sancho Gil y Costa.

—Se ha solicitado autorización para publicar un periódico político noticiero titulado el *Eco de Madrid*.

—El señor duque de la Torre, que asistió á la recepción de Palacio, se sintió indispuesto al salir de la régia cámara, y por esta causa no podría asistir probablemente, al banquete de por la noche.

—Ochenta y ocho son las personas que asistieron el domingo á la comida de palacio. En la lista publicada por un periódico hay algunos errores, puesto que omite entre los caballeros del Toison al duque de Sesa y al conde de Pinohermoso.

—El ministerio de Hacienda ha dispuesto la ampliación que hoy tienen los recibos procedentes de la requisita de caballos, con arreglo al art. 5.º del decreto de 18 de setiembre de 1873 y 1.º de la instrucción de 8 de abril de 1874.

—La emperatriz Eugenia ha felicitado cariñosamente á S. M. con motivo de su cumpleaños, á cuya felicitación ha contestado el monarca en los términos mas expresivos.

—El ministerio de Hacienda ha confirmado el fallo de la Direccion de Impuestos, sobre fijación del sello de ventas á las cajas de libros que llegan de tránsito á Santander con destino á varios puntos de América, y disponiendo que las citadas mercancías queden bajo la vigilancia de la administración, desde la llegada hasta el embarque para su destino.

—El sábado por la noche cerró el bolsín á 17 1/8 á fin de mes y á 17-27 1/2 á fin del próximo.

—Por reciente disposición han sido exceptuadas del impuesto extraordinario de guerra, todas las clases militares que ya lo estaban por su reglamento, del de viajeros y mercancías.

—Por el ministerio de Fomento se ha pasado una circular á las juntas de Instrucción pública de provincias recomen-dando el Manual de agricultura y Cartilla agraria de D. Alejandro Olivan.

—Se ha remitido á informe del presidente de la seccion de Hacienda del Consejo de Estado el expediente instruido sobre aclaración del art. 72 de la instrucción de 3 de diciembre de 1869, referente al cobro de débitos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL CONSTITUCIONAL.

Novelda 25 de Noviembre 1874.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Muy señor mio: El día 15 del corriente, sobre las siete de la noche, estando

el mas caro es el que menos nos conviene para empezar. Si el de dos líneas dá doble producto el primer año, el de una dura mas años en el campo y cria las cañas mas gruesas y largas.

Otro método se practica en algunas partes, aunque segun los prácticos no es tan bueno como los anteriores, y consiste en plantar la caña perpendicular; á modo de estaca. Para esto se corta dejándola solo dos nudos, uno de los cuales vá debajo tierra y el otro queda á su superficie. En este procedimiento solo debe haber dos palmos de mata á mata.

En cualquiera de los dos métodos primeros, que se adopte, se colocan los pedazos de la caña, cortados segun llevamos dicho y en las proporciones señaladas, en el centro del surco, en medio de caballo y caballo y á lo largo de ellos. Colocados así, se echan encima cuatro dedos de tierra bien desmenuzada y se riega enseguida todo lo plantado. Pasados unos días, al enjugarse la tierra, se rompe la costra formada en las plantaciones con azadita á propósito, y se repite esta operación del riego y rotura de la costra si la tierra se pone otra vez en estado de impedir la salida de los brotes de la caña por alguna causa. Si llega el caso de hacerlo por segunda vez, se llevará el mas cuidado posible, por estar ya los brotes próximos á la superficie de la tierra, pues suelen tardar á salir sobre la misma unos veinte días segun el calor de la estación. Sabido el modo de plantar la caña veamos ahora su

CULTIVO.

No es este el mismo el primer año que en los siguientes; en el primero se necesita mas cuidado que en los restantes.

Nacidos los brotes de las cañas nuevamente plantadas y altos de un palmo, deben cavarse echándose alguna tierra, ó sea *calzándoles*, cuya operación se repite cada riego, hasta que el caballo se transforme en regadera y la camada en caballo. Luego ya no hay necesidad de recalzar y si solo entrecavar cada riego, para que de este modo conserve mas la humedad y necesite menos riegos.

En los años siguientes al de la plantación, no hay tantos gastos ni requiere tanto cuidado la planta. Se debe procurar el entrecavar la tierra, para limpiarla de yerbas y maleza, y es muy conveniente echar un poco de guano después de cortada la caña, á cuya operación se sigue un cavn y riego; pero esto último en particular no se hace hasta pasados algunos días de la corta, pues de regar enseguida, sin que se seque el corte, se perjudica mucho la planta, porque el agua que se introduce padre entonces las socas.

Después de este primer riego, debe regarse, si el tiempo es seco, á los 12 ó 15 días. En el verano, si no llueve, debe regarse el cañamelar todos los tur-

renos. Si el suelo es húmedo, la caña en él plantada, vive cuatro ó cinco años, lo mas; pero en tierras enjutas y sanas, como suelen serlo las de este término, puede durar un cañamelar bien cuidado ocho ó diez años: tengo noticia de uno que duró veinte años en buen estado.

En Matanzas, donde se coge mas azúcar que en punto alguno de Cuba, cuando va en decadencia un cañamelar, lo rompen al través con arado de buyes, rajándolo á surcos claros: si bien muere el pedazo que se arranca, lo que queda rejuvenece y vuelve á su primitivo estado de lozanía. Esto se hace en América donde los trabajos son muy caros por la falta de brazos, pero aquí convendrá mas hacer lo propio con azada, arrancando lo malo y dejando lo sano, con cuya operación se alarga la vida del cañamelar algunos años, si el suelo no es ingrato.

He procurado reunir en el mejor órden posible los datos que personas competentes me han facilitado sobre el cultivo de la caña de azúcar. De mi parte he hecho lo posible para acomodar aquellas noticias á nuestro terreno. Para poder apreciar esto debidamente, preciso era tener hechos experimentos repetidos y de alguna consideración; pero en los principios no se puede llegar al fin. Sirva pues, este opúsculo como de un ensayo, y la esperiencia de mis entendidos compañeros de cultivo, suplirá los muchos defectos que en este escrito encontrarán.

con otros amigos á la puerta de la casa de uno de ellos, fué registrado D. Elias Abad, médico-cirujano, persona de orden y conducta intachable, por disposición del tercer teniente alcaide, cumplimentada por un guarda de campo, á consecuencia de haberse disparado un cohete en el otro extremo de la calle donde vive el mencionado teniente, cuyo acto, injustificable, despertó una protesta de indignación en todas las personas regulares y sensatas de esta villa.

En la noche del 17 penetró el propio teniente en la oficina de farmacia de don Rafael Cantó, profiriendo gritos destemplados y frases impropias de la autoridad, no obstante la presencia de su señora en cinta y de un respetable sacerdote, é imputando gratuitamente, sin el mas pequeño indicio de racional sospecha, el disparo de otra carretilla que igualmente ocurrió en el otro extremo de la calle, ordenando el cierre de la botica á las nueve de la noche y prohibiendo que los amigos del farmacéutico visiten su casa desde esta hora en adelante, todos apreciables jóvenes de clase, cuya cordura é ilustración, sin duda serán sospechosas al referido teniente, que sin los respetos y consideraciones debidas, se ha dedicado algunas noches á molestar á otras personas y registrar otras casas en investigación de los siempre ignorados autores de una tradicional *cencerrada*, dada á un viudo casado en segundas nupcias.

De todo esto es sin duda responsable el alcalde de la población, que no obstante el sentimiento, que al decir de las gentes ha demostrado por tan edificantes escenas, deposita su mas ommoda confianza en quien da muestras de carecer de condiciones para el acertado desempeño del cargo que se le ha conferido.

El corresponsal.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del domingo publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Real decreto fecha 27, nombrando caballero de la insigne orden del Toison de oro á don Antonio Cánovas del Castillo, presidente que ha sido del Ministerio-Regencia y del Consejo de ministros.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto.—Queriendo señalar el primer aniversario de mi natalicio despues de mi advenimiento al trono con un acto de clemencia que pueda servir de consuelo á las familias de los desgraciados que por haber infringido la ley se encuentran sujetos al cumplimiento de condenas impuestas por los tribunales ordinarios;

De acuerdo con lo que me ha propuesto el ministro de Gracia y Justicia, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegacion y extrañamiento temporal; de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prision mayor; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento, y de la mitad á los sentenciados á presidio, prision correccional y destierro.

Art. 2.º Concedo asimismo indulto total de las penas de arresto mayor y menor, y de prision correccional por la responsabilidad subsidiaria establecida en el artículo 50 del Código penal; pero los que se hallen sufriendo esta última pena para extinguir los dias correspondientes á la indemnizacion pecuniaria otorgada en favor de los ofendidos, no serán puestos en libertad hasta que hubieren cumplido el tiempo á que por aquel concepto estén obligados.

Art. 3.º A los reos condenados por contrabando ó defraudacion les concedo igualmente rebaja de tiempo en las penas personales en la proporcion establecida en el art. 1.º, excepto á los sentenciados á un año de presidio, prision ó destierro, á los cuales les remito todo el tiempo que les falte para cumplir la condena.

Art. 4.º Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables: 1.º Que los reos estén cumpliendo la condena ó sentenciados por ejecutoria que no se hubiera llevado á efecto por causas independientes de la voluntad del penado.

2.º Que no sean reincidentes ni se les haya impuesto anteriormente otra pena por delito. 3.º Que no hayan sido condenados en la última sentencia por mas de un delito.

Y 4.º Que no tengan otras causas pendientes y hayan observado buena conducta en los establecimientos penales.

Art. 5.º Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidieran los indultados y en tal caso pedirán los fiscales y decretarán las Salas de justicia que, además de la pena á que la reincidencia diere lugar, cumpla el reo, siendo posible, la remitida.

Art. 6.º Serán excluidos del presente decreto los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa-Majestad, todos los de falsedad, atentado contra la autoridad, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes exacciones ilegales, parricidio, asesinato, violacion, robo é incendio.

Art. 7.º Las Salas de lo criminal de las Audiencias procederán desde luego de oficio, con audiencia fiscal, á la aplicacion de este indulto, examinando al intento los antecedentes necesarios, y reclamando de los gobernadores de provincia y comandantes de presidio las listas de penados y los demás datos que estimen oportunos.

Art. 8.º Los presidentes de dichas Salas remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad que les sea dable, relacion nominal de los reos á quienes se haya aplicado alguna de las gracias concedidas en este decreto, con expresion del tiempo de condena, el que de ella lleven cumplido y el que les reste hechas las rebajas.

Art. 9.º Se entenderán competentes para cumplir lo que dispone el artículo 7.º las Salas que hayan dictado la sentencia en virtud de la que el reo se halle condenado.

Art. 10. El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto, y resolverá, sin ulterior recurso, las consultas y reclamaciones á que den lugar las precedentes disposiciones.

Dafo en Palacio á veintisiete de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.—ALFONSO.—El ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon Collantes.

—Con esta fecha quedan suprimidos los títulos de marqués del Campo y de Ciria, conde de Carrion de Calatrava y barones de Castellet, Oñate y prado del Rey.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden fecha 11 resolviendo que los desembarques de tejas y ladrillos que se verifican en el punto denominado «Espigon de San Felipe» (Cádiz), se autoricen en la aduana de la línea del Campo de Gibraltar en vez de la de Puen-

ta Mayorga que actualmente los autoriza.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 27.—El ministro Dufaure desea que la discusion de la ley de imprenta tenga lugar antes de la eleccion de los senadores.

Se cree que las elecciones generales se harán en el próximo mes de marzo. Una carta recibida en Paris confirma la enfermedad de D. Carlos.

Londres 27.—Algunos periódicos extranjeros se hacen de nuevo eco de los rumores propalados por los filibusteros sobre la inminencia de un conflicto entre España y los Estados Unidos.

Telégramas particulares de Washington de origen fidedigno aseguran que estos rumores son de todo punto falsos.

Paris 27.—El Sr. Schneider, presidente que fué del cuerpo legislativo, ha fallecido.

Hendaya 27.—Segun noticias del campo carlista, es cierto que D. Carlos está enfermo.

Viena 27.—Hay grandes dificultades para que las potencias del Norte se pongan de acuerdo acerca de la cuestion de Oriente.

Agencia americana.—Paris 27 (tarde). Un parte de Kebec participa que se han perdido seis buques en las islas Magdalenas, resultando 62 personas ahogadas.

Viena 27.—La Cámara rechazó una proposicion sobre la disolubilidad de los casamientos católicos.

Paris 27.—Schneider, antiguo presidente de la Cámara en tiempo del imperio, se halla in extremis.

El *Official* anuncia que el gobernador de Paris impedirá todas las reuniones privadas que juzgue peligrosas.

Berlin 27.—El emperador sale para Schewerin Mecklembourg.

Bombay 27.—El príncipe de Gales salió el 25 para Goo y Colombo.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Lo aplaudimos.—El Sr. Teniente de Alcalde D. Carlos Chorro, sigue con la actividad que le caracteriza, prestando grandes servicios al vecindario.

Ayer dispuso que fuese llevada á los establecimientos de Beneficencia, media arroba de sobreesadas, que á juicio de los peritos no tenían las condiciones necesarias para poderse conservar.

También impuso varias multas á algunos vendedores del mercado por faltas en el peso de los artículos que expendían.

Siga el Sr. Chorro su esquisita vigilancia respecto á los comestibles destinados al público, seguro de merecer el aplauso de todos los que comprenden la gran importancia que tienen cierta clase de servicios.

Suicidio.—En el partido de la Loma del término municipal de Biar, se ha suicidado un individuo, ahorcándose de la rama de una encina.

Abandono.—El domingo se presentó una mujer al mayoral del coche-diligencia de Alcoy á esta capital entregándole un niño de cuatro años, rogándole que lo tragara desde aquella ciudad á esta, en donde encontraría á su madre que lo recogería. Llegado aquí el coche no pareció mujer alguna reclamando al niño que fué entregado al señor gobernador, el cual dispuso lo conveniente para averiguar el paradero de la madre del referido niño sin resultado alguno hasta hoy.

Nosotros hacemos público cuanto acabamos de referir, á fin de que llegue á conocimiento de quien pueda tener interés en la suerte de dicho niño, que responde al nombre de Manuel.

Amor al arte.—En Callosa de Segura se ha formado una compañía de zarzuela compuesta de jóvenes de ambos sexos aficionados al divino arte.

Los productos de las funciones serán destinados á la construccion de un cementerio.

Dicha compañía ha inaugurado sus tareas con la zarzuela *Robinson* que fué calurosamente aplaudida.

Festejos.—En Orihuela se ha celebrado con festejos públicos, el cumpleaños de S. M. el Rey.

El Correo de la Moda.—Hé aquí el sumario del último número de esta publicacion que cada dia es mas amena:

Explicacion de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Abrigo con dobles dilatantes.—Waterproof con esclavina.—Falda y paletot de forma moderna para niña.—Flecos de lana y trencilla para abrigos.—Diferentes adornos de última novedad para adornar trajes y abrigos.—Gola y cuello de encaje irlandés.—Corbata de tul bordado.—Mangas de encaje irlandés.—Capucha hecha de un pañuelo de cachemir.—Dos sombreros de invierno, terciopelo y plumas.—Enagua de punto.—Enagua de vestir.—Delantales elegantes.—Almohadon cuadrado.—Almohadon redondo.—Mantel para desayuno.—Antimacasar de erochet y trencilla irlandesa.—Bordado de felpilla para velo.—Iniciales bordadas á realce.—Cenefas bordadas en tul.—Literatura: La Condesa de Monforte, por Josefa Estévez de G. del Canto.—Al Tormes, poesia, por Fernando Araujo.—De Madrid á Lisboa, por Nicolás Diaz y Perez.—Astronomia, por Francisco Guerrero y Garcia.—Espigas y amapolas, por Angela Grassi.—Conversacion con las damas, por la Condesa de Valfiores.—Bibliografía.—Explicacion del figurin.

Pallés, dentista.—Sigue colocando las inmejorables dentaduras de oro y platino, sistema *anglo-americano*. Las dá á prueba como tiene de costumbre, enseñando casos prácticos á los que gusten ver comer con ellas. Dichas dentaduras reúnen las condiciones de hablar pronto, no ocupan como las de couchout ni se rompen como estas, ni dan calor en el velo del paladar, ni ulcecan á los que tienen vicios herpéticos ó sifilíticos en la sangre, en una palabra, reúnen condiciones de higiene, de comodidad, de solidez y de economia. Calle de Bilbao, número 2. Nota.—Dicho profesor coloca tambien dentaduras de couchout.

SECCION LOCAL.

La corbeta *India* se despachará en Barcelona para Manila á fines del presente año ó á principios de Enero próximo, admitiendo cargo á razon de 10 pesos y 10 por ciento capa por pipa catalana, ó su cómputo en medicion, y pasajeros.

Para carga, acudir á D. Joaquin Guri, de Barcelona.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Don Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que con arreglo al artículo 22 del Reglamento de este Sindicato, se anuncia al público que el jueves 9

de Diciembre próximo, desde las 9 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, se procederá en la oficina de esta Direccion plaza de Quijano, antes de San Agustín, núm. 6, á la eleccion del Síndico de Monnegre, cuyo acto tendrá lugar en los términos prescritos en el título 2.º del citado Reglamento.

Alicante 29 de Noviembre de 1875.—Ramon de Velasco.

D. Ramon de Velasco y Navarro, director del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el dia 22 del actual, hasta el 2 de diciembre próximo se espenderán en la oficina de esta Direccion los albañales para la tanda 10 (octava de invierno) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 20 de Noviembre de 1875.—Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 28 de Noviembre hasta igual hora del dia 29.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Total, Abortos, Niños, Solteros, Viudas, Casados, etc.

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras... 2

Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Rebelledo, Tángier, Vallonga y Verdegás.

OBSERVATORIO.

Dia 28 de Noviembre de 1875.

Table with columns: Horas, Baróm. A. O., Millm., Termómetros, Centig., Reaumur, Vientos, Estado del cielo.

Temperatura máxima 19,4 Idem mínima... 0,4

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Andrés. SANTO DE MAÑANA.—San Eloy.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las siete y media, el drama trágico en cuatro actos, *Otelo, el moro de Venecia*.

El baile, *El sargento Marco-Bomba ó los quintos de Coimbra*.

Y el juguete bilingüe en un acto, *La flor del camí del Grav*.

Entrada general 3 rs.

ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSAET Y SEVA. plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS, del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las púgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

ANTICATARRALES DE IZQUIERDO.

Los constipados, toses y catarros se curan en horas los recientes, por agudos que sean y en semanas los mas rebeldes y complicados y en meses los crónicos mas inveterados. La *Coriza ó Romadizo* ó destilacion de nari-ces se corta á las primeras tomas y desaparece el dolor de cabeza que acompaña, así como el lagrimeo y cargazon de la vista. La *tisis* incipiente aborta y no continúa y la *tisis* en desarrollo ó confirmada se cura cuando es curable y cuando no se estinguen las molestias de los enfermos. *Constipados y toses* concluyen irremisiblemente con prontitud increíble. *Pildoras anticatarrales*, cajas de 10 y 20 rs., y por 3 rs. mas se remiten certificadas librando á Pablo Fernandez Izquierdo, Madrid, calle de Poncejos, núm. 6. Farmacia general española.—Alicante, D. José Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12, botica.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE,

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29. Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFICILES, IR-RITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por gran desarrollo de gases ó excesiva secrecion de bilis, origen muchas veces de graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs frasco. Depósitos por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Saiz, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de Casas Reales, 8.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de marino y algodón, á precios sumamente arreglados.

INYECCION ROSA.

La más inofensiva y eficaz de cuantas se conocen para hacer desaparecer con prontitud todos los flujos que prevengan del aparato genito-urinario de ambos sexos.

CERATODIVINO.

cura radical y brevisamente las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras.

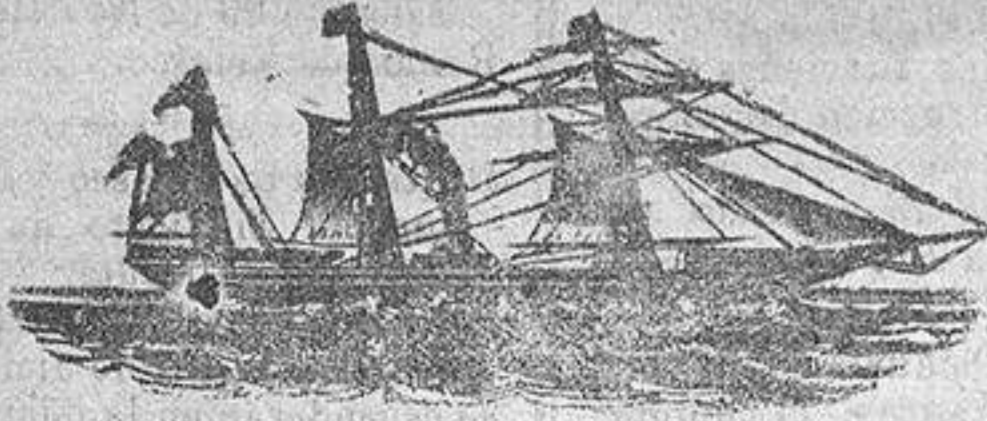
Depósito central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal, D. M. C.—Alicante, Farmacia del Sr. R. Hernandez. Alcoy, Farmacia del Sr. Alfonso.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.	De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.	De id. el día 15 para Coruña y Santander.



Armas en Alicante. — Sres. Fines hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE. Los martes (a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) y a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Fines hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con secala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros. — Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

LICOR FEBRIFUGO DE BELLIDO, (NÚMERO 8808)

DESCUBIERTO Y PREPARADO POR EL FARMACEUTICO

Don José Carlos Bellido,

Plaza de Isabel II. — ALICANTE.

Este incomparable medicamento, cuyas virtudes febrífugas son generalmente conocidas del público alicantino desde el año 1871, época de su descubrimiento, ha sido siempre propinado con el mejor éxito para combatir las fiebres ó calenturas mas rebeldes, sean cotidianas, tercianas ó cuartanas. Los mas felices resultados de una curacion completa y radical se han obtenido en los miles de casos en que se ha aplicado este benéfico medicamento, que goza hoy de una inmensa popularidad. Léase las instrucciones que acompañan á cada frasco para el uso de este incomparable medicamento febrífugo.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreno, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botsonadras, guardapelo, cigarreras con máscaras, pasacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de juguete, etc. etc. etc.

CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrífugas insaltables de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojado y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo antifebril del sitio de Cartagena; abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria á la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras, 24 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 rs., librande 27 ó 15 rs. al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Pontejos, 6. se remiten la caja grande ó chica certificadas á vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas. — Madrid. Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, núm. 6 y Catzedra de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda de Fabian Fernandez. — Torreveja, D. Antonio Torregrosa. — Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 12.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

PASTA DE JARAMAGO

LA BREVEDAD con que cura le tos seca ó húmeda, la coqueluche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se les debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional. — Caja, 4 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodríguez Hernandez.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreno, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSE,

DIRIGIDO POR

el Pbro. D. Antonio Sanchez Alcaraz, calle de Bailen, número 15, Alicante.

Instrucción primaria elemental y superior. — Segunda enseñanza conforme en un todo con los programas, reglamentos y disposiciones legales vigentes, que comprende los estudios generales hasta obtener el grado de Bachiller. — Estudios de aplicación á la agricultura, industria y comercio. — Clases de preparación para el ingreso en las carreras especiales del Estado, civiles y militares. — Gimnasia, Música, lenguas Francesa é Inglesa, Dibujo lineal, de paisaje, adorno y de figura. — Letra inglesa y de adorno. — Teneduría de libros y contabilidad general por partida doble. Se admiten á la matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos. — Se facilitan reglamentos y prospectos á las personas que se dignen pedirlos á la Dirección del Establecimiento.

JARABE DE LABELONYE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas celebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas Hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las Palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros cronicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE, 99, Rue d'Aboukir. En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

FARMACEUTICO DE 1.^a CLASE DE LA FACULTAD DE PARIS. Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la Clorosis (Colores palidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Precios en España: Jarabe, 24 rs. frasco; 15 reales medio frasco. Grageas, 20 reales caja, 12 rs. me. La caja franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

TERCIANAS

CURACION RADICAL CON EL ESPECIFICO MAS.

Al anunciar mi específico no pretendo enaltecerle, dejando al buen criterio de público sus maravillosos resultados. Tómese el medicamento como explica el prospecto que se incluye en cada caja, y con la seguridad de que, sin adornar este anuncio con falso oropel, el paciente ve á recobrada su salud. Con el fin de que todo el mundo pueda usarle, se han hecho cajas de 8 y 16 rs. Unico depósito en la farmacia de D. Luis Mas y Font, Alicante, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina)

ENFERMEDADES SECRETAS DE CH ALBERT. CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 49.

En Alicante, Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez

FRAGANCIA IMPERECEREA.



CÉLEBRE AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Prepárese solamente por sus dueños, LANMAN y KEMP, Nueva York. Y de venta en todas las Perfumerías, Boticas y Droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle Barcelona.

DOCTO MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño. Consulta 20 rs. Por escrito 40 reales en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos. Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

ANTIGUEDADES.

Se compran toda clase de objetos antiguos de algun mérito artístico, como: armas, encajes, terciopelo, damasco, alhajas, muebles, libros, porcelana, objetos de cobre, mármol, marfil, etc. etc. Calle S. Ildefonso, 1, Alicante. Nota. — Se tratará tambien por correspondencia.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.

Remedio arabe para curar fuertemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre. Tónico por excelencia, altamente higiénico y salutar por las enfermedades que evita su uso diario. Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las boticas y droguerías. — DEPOSITO CENTRAL en Madrid, Espoz y Mina, 18, Dr. Morales. — Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal; Rodríguez Hernandez, Mayor; Labori, Mayor, 5, depositario para farmacéuticos y drogueros.

VAPOR FRANCÉS TELEMAQUE.

Saldrá de este puerto el 30 del actual directamente para Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incómoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes edades que presenta aquella enfermedad. LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonales, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral. LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándoles vómitos, desgaña y hasta espustos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéctico. LA TOS catarral ó de costipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonales provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos. Se vende á 8 rs. caja en la Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona donde deben dirigirse los pedidos, y en Alicante en la Farmacia de D. José Carlos Bellido.

AVISO A LAS SEÑORAS. EN EL ACREDITADO ESTABLECIMIENTO PALOMARES

Mayor, núm. 10, frente al Casino. Hallarán las señoras un elegante y sorprendente surtido de las mas afamadas casas de Paris, consistente en primorosas corbatas de variedad en clases y colores, leontinas para escote, pañuelos fichú, florentinas (alta novedad) lazos y collares de cauchú forma cadena de muchas vueltas y con medallón. Cinturones plata, piel y paja. Diademas acero, doradas y negras. Ligas de lujo. Pulseras de acero conturquesas y negras. Sortijas de oro, doblé y concha. Adornos para la cabeza, ramitos formando una lluvia de oro ó plata, agujas, plumas, lazos, flechas, peinetas, espaldas, pensamientos con brillo y mate, mariposas, áncoras, margaritas, pajaritos en concha, azabache, acero, con turquesas y colores. Un bonito y variado surtido de medio-aderezos y pendientes de flecha moscas, infinidad sistema tornillo en negro, nácar dorado y oxidado. Guardapelo, cadenas, juegos croché, polvos de oro y de arroz perfumados y finisimos. Tintes para hacer el cabello completamente rubio, castaño y negro. Completo surtido de tigeras para costura y bordar. Jabones que al lavarse producen un verdadero baño de leche, y todo lo que pertenece al ramo de perfumería. Horquillas rizadas invisibles y de todas clases, y pomada francesa á 2 rs. onza. En la misma casa de estas novedades ha llegado un variado surtido de peinados hechos formas nuevas, añadidos, rellenos de crepé, bucles y tirabuzones todo de gran novedad.

CAFÉS Y TÉS DE CLASES SUPERIORES DE LA COMPAÑÍA COLONIAL. Gran nombradía y abundantes surtidos. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.